



Exped: 18/8-21

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL MÓVIL NO APTO PARA EL SERVICIO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA AL ALZA.

### 1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El objeto del presente expediente es la enajenación de DOS (2) vehículos que no resultan necesarios para el servicio público y cuya baja del inventario del parque móvil de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha sido autorizada por la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria del Ministerio para la Transición Ecológica y por Parque Móvil del Estado.

Los vehículos a enajenar, cuyas características se definen en el Anexo I del presente Pliego de Condiciones, son los siguientes:

#### Vehículos a enajenar para uso posterior en tercera subasta:

- Furgoneta Renault Kangoo Combi Privilege 1.2. Matrícula MMA-01807.
- Furgoneta Renault Kangoo 1,5 DCI. Matrícula MMA-02464.

### 2. PROCEDIMIENTO APLICABLE

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el procedimiento de enajenación de los vehículos se va a realizar mediante subasta pública al alza.

El anuncio de la subasta será objeto de publicidad en el apartado "Tablón de anuncios" de la página web del Organismo [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es), así como se publicará en las redes sociales del Organismo.

### 3. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PRIMERO. Se han configurado un total de dos lotes, a cada uno de los cuales se les ha asignado una numeración (correspondiente a la numeración que tenían en la primera subasta, celebrada el 09.04.2021 en la que su adjudicación quedó desierta por ausencia de ofertas). En el **Anexo I** se detalla cada uno de los lotes, los vehículos que lo conforman, las características de marca y modelo, y el precio de salida que se establece para cada lote.

SEGUNDO. A cada lote se le ha asignado un valor de tasación que servirá de base a la venta directa, no admitiéndose oferta alguna por importe inferior al citado valor.





TERCERO. Los interesados podrán examinar previamente los lotes hasta el último día que se fije como plazo límite de presentación de ofertas, en horario de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos, en los lugares donde se encuentran expuestos los mismos que están indicados en la relación de lotes. A los efectos de poder examinar los vehículos a subastar se podrá contactar con los responsables que se indican en el **Anexo I**.

CUARTO. Las ofertas deberán presentarse en alguno de los registros administrativos de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sitas en Badajoz, Mérida, Ciudad Real y Don Benito.

QUINTO. Las ofertas se presentarán en el registro administrativo en sobre cerrado, en cuyo exterior se consignará la siguiente identificación:

**EXPEDIENTE 18/8-21  
ENAJENACIÓN DE VEHICULOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

Dentro de dicho sobre se incluirá la siguiente documentación:

- A) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o documento equivalente que acredite la personalidad del interesado que presenta la oferta económica. En caso de concurrir en nombre de un tercero deberá aportar además el poder notarial en el que conste la representación conferida al efecto.
- B) Tantos sobres cerrados como lotes para los que se vaya a presentar oferta, rotulados en su exterior en el anverso con el número del expediente (18/55-19) y el número del lote para el que se presenta oferta económica. Dentro del sobre cerrado presentado para cada lote se incluirá el modelo de proposición económica, de acuerdo al modelo que figura como **Anexo II** del presente Pliego de Condiciones, oferta que deberá ser rubricada por el solicitante.

SEXTO. La apertura de los sobres tendrá lugar mediante acto público, constituyéndose al efecto un órgano colegiado que realizará la apertura y lectura pública de las ofertas presentadas para los distintos lotes.

Se rechazarán las ofertas en las que el importe sea inferior al precio de salida fijado para cada lote, las que no hayan sido firmadas por los solicitantes, así como aquellas en que se presenten dos o más ofertas en un mismo sobre cerrado.





En el caso de que al realizar la apertura de ofertas se compruebe que en alguna proposición no coincide el importe de la oferta expresada en letra con la reflejada en cifras, se dará por válida la consignada en letra.

De presentarse en algún lote dos o más proposiciones con idéntico precio ofertado que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre ellas mediante sorteo.

Del resultado del acto de apertura pública de ofertas se levantará la correspondiente acta, que será publicada para general conocimiento en la página web del Organismo.

SÉPTIMO. El órgano colegiado, una vez abiertos los sobres y examinadas las proposiciones presentadas, propondrá al órgano de contratación la adjudicación de cada uno de ellos al postor que haya presentado la oferta más alta para cada lote. La adjudicación se efectuará por el importe ofertado.

Las enajenaciones de vehículos se encuentran exentas de IVA.

OCTAVO. Una vez llevada a cabo la adjudicación definitiva se comunicará a los mejores postores, debiendo estos ingresar el importe de adjudicación en la cuenta corriente de la entidad bancaria que oportunamente se les indique, en el término improrrogable de diez días hábiles a partir del siguiente a la recepción de la notificación.

NOVENO. La retirada del material adjudicado con la documentación de adjudicación se llevará a cabo previa presentación del justificante de ingreso, en el improrrogable plazo de cinco días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin que el adjudicatario haya procedido a la retirada del material, se entenderá que renuncia a él, teniéndosele por decaído en su derecho con pérdida de las cantidades entregadas.

Para retirar los lotes será necesaria la comprobación de la identidad del interesado, mediante la presentación del oportuno documento identificativo de su identidad (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia). En el caso de que compareciera otra persona al acto de retirada del vehículo, deberá presentar escritura de apoderamiento en la que se le autorice al efecto.

Los lotes serán retirados por los adjudicatarios en el lugar donde se hallen expuestos y en el mismo estado y condiciones en que se encontraban al exponerlos. Si por causa ajena a la enajenación, algún lote sufre variación sustancial en su contenido, a juicio del órgano de contratación, el adjudicatario podrá no hacerse cargo del mismo.





DÉCIMO. En el caso de que se rescinda la adjudicación de algún lote, éste podrá adjudicarse al siguiente mejor postor, previa conformidad del mismo. En caso de que hubiera empate entre los segundos mejores postores se aplicará lo dispuesto en el apartado SEXTO, efectuándose la selección mediante sorteo.

ÚNDECIMO. Serán por cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que se originen con ocasión del transporte, abono de derechos o arbitrios de los materiales adjudicados, pues éstos se entienden puestos y entregados en la forma que se encuentran en los sitios donde figuran depositados.

DUODÉCIMO. Los adjudicatarios quedan obligados al cumplimiento de todas las disposiciones tributarias y fiscales vigentes.

DÉCIMOTERCERO. Los proponentes se comprometen a aceptar todo cuanto previenen estas Instrucciones. Las disposiciones que se adopten por la Administración, tendrán carácter ejecutivo, pudiendo los adjudicatarios dirigir sus reclamaciones por vía contencioso-administrativa.

El secretario general, Roberto Carballo Vinagre.



### **ANEXO I – Lotes a subastar**

<b>LOTE</b>	<b>TIPO</b>	<b>MARCA/MODELO</b>	<b>MATRÍCULA</b>	<b>Nº BASTIDOR</b>	<b>COMBUSTIBLE</b>	<b>KILÓMETROS</b>	<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN S. AA.GG.</b>
3	FURGONETA	RENAULT KANGOO COMBI PRIVILEGE 1.2 75	MMA-01807	VF1KC0WEF28032454	GASOLINA	385.059	29/01/2003	OFICINAS CHG EN DON BENITO Avda. Badajoz S/N	584,56 €
4	FURGONETA	RENAULT KANGOO 1,5 DCI	MMA-02464	VF1KCE7EF34309204	DIESEL	480000	19/09/2005	Oficinas CHG Talavera la Real. Provisional	678,3 €

#### **Persona de contacto:**

Eduardo Morcillo Rodríguez. Teléfono 924212100 (extensión 2267).

E-mail: emorcillo@chguadiana.es

---

**CSV : GEN-fa9b-6a57-f1a0-5886-316f-087d-69bb-c5c2**

**DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>**

**FIRMANTE(1) : ROBERTO CARBALLO VINAGRE | FECHA : 28/06/2021 18:57 | Sin acción específica**





**ANEXO 2 - EXPEDIENTE. 18/8-21**  
**PROPOSICIÓN DE OFERTA ECONÓMICA**  
**(En sobre cerrado. Una proposición por cada lote)**

Don \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_ según D.N.I.

Nº \_\_\_\_\_  
con residencia en \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_

Se comprometo, en nombre propio o en representación de ( \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ),

a adquirir el vehículo que figura en el lote N°( en número y letras) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, abonando la cantidad de(en número y letras) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ euros.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de  
Fecha y firma del proponente.

Fdo. \_\_\_\_\_

El firmante se compromete a aceptar todas las Instrucciones de este procedimiento.

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
GUADIANA. Avda. Sinforiano Madroñero, 12. (06011-BADAJOS)**

